

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN, RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO VALENCIANO DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 letra a), de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con el artículo 26.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y de acuerdo con lo que establece el artículo 35 del Decreto 77/2019, de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat, se emite la siguiente memoria económica para hacer constar que el proyecto de Decreto del Consell, por el que se regulan las condiciones y el procedimiento para la determinación de la representatividad de las asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas y se establece la composición, régimen de funcionamiento y organización del Consejo Valenciano del Trabajo Autónomo, no conlleva incremento del gasto público para su puesta en marcha y funcionamiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,
BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL

Firmat per Gustavo José Gardey Cardona el
27/07/2020 13:45:04



